



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 9184/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: P3916-RRHH -Bolsa de trabajo

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por el Tribunal de Selección designado por Decreto de Alcaldía número 2025-0836, en sesiones celebradas con fecha 27 de febrero de 2025, 4 de marzo de 2025 y 9 de abril de 2025, se ha efectuado la calificación de la fase de concurso de méritos y de la prueba de la fase de oposición, convocada en orden a la constitución de la lista de “Técnico Deportivo B 210”, que integrará la bolsa de empleo, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 112, de 17 de mayo de 2023. En relación con la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Valoración, la relación de aspirantes por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida es la siguiente:

N.º	NOMBRE	TOTAL PUNTOS
1º	VISIEDO MEROÑO, ANDREA	66,80
2º	GALLEGO PEÑALVER, JUAN PEDRO	64,32
3º	DAOUD CAETANO, REJANE	57,14
4º	FERNÁNDEZ BALDERAS, ANDRÉS	51,00
5º	CARRIÓN HERNÁNDEZ, PAULA	49,99
6º	HERNÁNDEZ ANAYA, JOSÉ IGNACIO	35,84
7º	GARCÍA CONESA, MARTÍN CRISTÓBAL	28,64
8º	NIETO SOLANO, JUAN	16,01

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; visto el Informe del Jefe del Negociado de Recursos Humanos, de fecha 15 de abril de 2025; por el presente, RESUELVO:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2879 de 15 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN





Ayuntamiento de San Javier

Primero.- Aprobar la lista de espera de “Técnico Deportivo B 210” de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Javier, según la relación de aspirantes por orden de prelación conforme a la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente y transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4LCFP3NKP6HYJE4TTREQ4W44
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

